**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | 22/03/2024 | Numero de contrato: | CD-45-2024-0302 |
| Nombres y apellidos del contratista: | GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO | | |
| Fecha de inicio contrato: | 09/02/2024 | Fecha de finalización contrato: | 08/12/2024 |
| Valor total del contrato | $50.000.000 | Valor a cobrar en este mes | $5.000.000 |
| Periodo del informe: | 09/02/2024 A 08/03/2024 | Informe número: | 1 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS | | |

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

| Obligaciones | Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones |
|---|---|
| • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin.<br>• Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.<br>• Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.<br>• Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados.<br>• Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.<br>• Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.<br>• Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos | • Se realizó la revisión legal de los expedientes que se enuncian a continuación, con la finalidad de establecer las actuaciones que debe desarrollar la secretaria para darles impulso:<br><br>1. RAD: 08-001-23-31-05-2009-464-00-LM<br><br>DEMANDANTE: DAISY VALENCIA HENRIQUEZ<br><br>DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL<br><br>ACCIÓN: NULIDAD Y REST DEL DERECHO<br><br>DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADM DEL ATLÁNTICO<br><br>FECHA DE EJECUTORÍA: 22/10/2011<br><br>Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:<br><br>- Solicitud en debida forma |

| | |
|---|---|
| de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios.<br>• Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla.<br>• Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital<br>• Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos.<br>• Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado. | - RUT actualizado<br>- Certificación bancaria actualizada<br>- Formato de autorización de pago actual<br>2. RAD: 08-001-23-31-05-2009-0194-LM<br>DEMANDANTE: LUIS EDUARDO HENRIQUEZ MEDINA<br>DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL<br>ACCIÓN: NULIDAD Y REST DEL DERECHO<br>DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADM DEL ATLÁNTICO<br>FECHA DE EJECUTORÍA: 26/06/2011<br>Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:<br>- RUT actualizado<br>- Certificación bancaria actualizada<br>- Formato de autorización de pago actual<br>- Copia autenticada del mandamiento de pago del 1 de septiembre de 2015, emitido por el Tribunal Administrativo del Atlántico<br>- Copia autentica de las audiencias que se surtieron<br>3. RAD: 2008-00294<br>DEMANDANTE: YOVANNI DE JESUS MEDINA BARRETO<br>DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL<br>ACCIÓN: NULIDAD Y REST DEL DERECHO<br>DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO<br>FECHA DE EJECUTORÍA: |

| | |
|---|---|
| | 31/08/2011<br><br>Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:<br><br>- RUT actualizado<br>- Certificación bancaria actualizada<br>- Formato de autorización de pago actual<br>- Teléfono y dirección del demandante<br><br>4. RAD: 2010-00157<br><br>DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO RIVERO MARINO<br><br>DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL<br><br>ACCIÓN: NULIDAD Y REST DEL DERECHO<br><br>DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO<br><br>FECHA DE EJECUTORÍA: 19/06/2011<br><br>Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:<br><br>- RUT actualizado<br>- Certificación bancaria actualizada<br>- Formato de autorización de pago actual<br>- Se aportaron los documentos del demandante, faltan los del apoderado que es quien tiene la facultad para recibir)<br><br>5. REF: 2008-00282<br><br>DEMANDANTE: IDALIO MANUEL OJEDA OJEDA<br><br>DEMANDADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA- CONTRALORÍA DISTRITAL<br><br>ACCIÓN: NULIDAD Y REST DEL DERECHO<br><br>DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL |

| | |
|---|---|
| | CIRCUITO<br><br>FECHA DE EJECUTORÍA: 31/08/2011<br><br>Al respecto, se evidenció que faltaban los siguientes documentos:<br><br>- RUT actualizado<br>- Certificación bancaria actualizada<br>- Formato de autorización de pago actual<br>- Teléfono y dirección del demandante<br><br>• Elaboré las solicitudes de documentos para la firma de la secretaria Jurídica y posterior envío a los peticionarios.<br>• Asistí a las siguientes reuniones convocadas por la Secretaría:<br><br>- Fecha: 07 de marzo de 2024 Lugar: Alcaldía de Barranquilla<br><br>En la reunión, se hizo presentación y entrega de los expedientes pendientes de sentencias de pago, se definieron los lineamientos de revisión, conforme al decreto que los rige y se estableció el procedimiento mediante el cual se haría el tratamiento de los mismos.<br><br>-Fecha: 14 de marzo de 2024. Lugar: Secretaría Jurídica<br><br>En la reunión se trató temas de la coordinación de liquidación de sentencias y el procedimiento a seguir para la elaboración de documentos de trámite e impulso de los procesos asignados. |

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

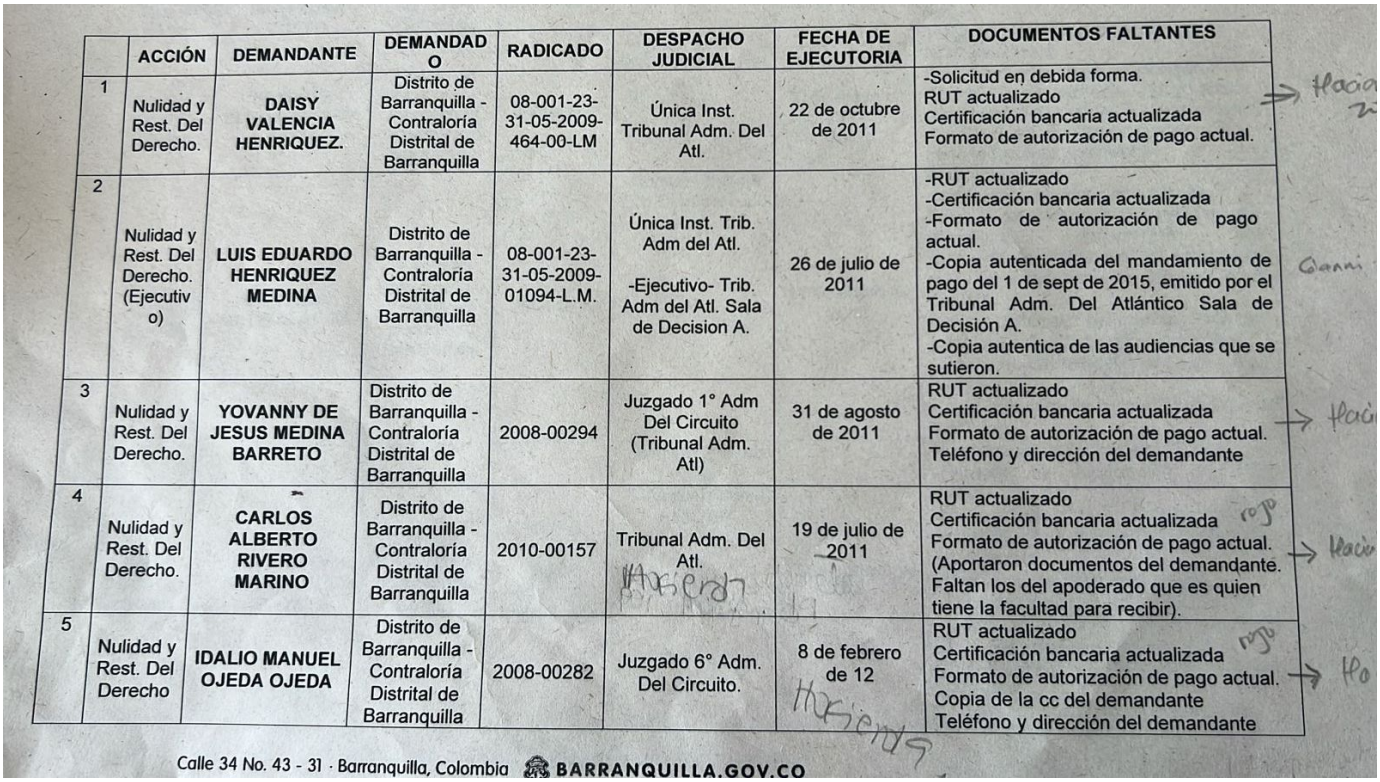
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas fueron entregadas al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive de la coordinación de liquidación de sentencias judiciales, creado para tal fin.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

GUILLERMINA TORRES ROMERO.
C.C N° 32.670.457 De Barranquilla – Atlántico
T.P. 106.167 Del Consejo Superior de la Judicatura

## ANEXOS



| | ACCIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | RADICADO | DESPACHO JUDICIAL | FECHA DE EJECUTORIA | DOCUMENTOS FALTANTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nulidad y Rest. Del Derecho. | **DAISY VALENCIA HENRIQUEZ.** | Distrito de Barranquilla - Contraloría Distrital de Barranquilla | 08-001-23-31-05-2009-464-00-LM | Única Inst. Tribunal Adm. Del Atl. | 22 de octubre de 2011 | -Solicitud en debida forma.<br>RUT actualizado<br>Certificación bancaria actualizada<br>Formato de autorización de pago actual. |
| 2 | Nulidad y Rest. Del Derecho. (Ejecutivo) | **LUIS EDUARDO HENRIQUEZ MEDINA** | Distrito de Barranquilla - Contraloría Distrital de Barranquilla | 08-001-23-31-05-2009-01094-L.M. | Única Inst. Trib. Adm del Atl.<br><br>-Ejecutivo- Trib. Adm del Atl. Sala de Decision A. | 26 de julio de 2011 | -RUT actualizado<br>-Certificación bancaria actualizada<br>-Formato de autorización de pago actual.<br>-Copia autenticada del mandamiento de pago del 1 de sept de 2015, emitido por el Tribunal Adm. Del Atlántico Sala de Decisión A.<br>-Copia autentica de las audiencias que se sutieron. |
| 3 | Nulidad y Rest. Del Derecho. | **YOVANNY DE JESUS MEDINA BARRETO** | Distrito de Barranquilla - Contraloría Distrital de Barranquilla | 2008-00294 | Juzgado 1° Adm Del Circuito (Tribunal Adm. Atl) | 31 de agosto de 2011 | RUT actualizado<br>Certificación bancaria actualizada<br>Formato de autorización de pago actual.<br>Teléfono y dirección del demandante |
| 4 | Nulidad y Rest. Del Derecho. | **CARLOS ALBERTO RIVERO MARINO** | Distrito de Barranquilla - Contraloría Distrital de Barranquilla | 2010-00157 | Tribunal Adm. Del Atl. Hacienda | 19 de julio de 2011 | RUT actualizado<br>Certificación bancaria actualizada<br>Formato de autorización de pago actual.<br>(Aportaron documentos del demandante. Faltan los del apoderado que es quien tiene la facultad para recibir). |
| 5 | Nulidad y Rest. Del Derecho | **IDALIO MANUEL OJEDA OJEDA** | Distrito de Barranquilla - Contraloría Distrital de Barranquilla | 2008-00282 | Juzgado 6° Adm. Del Circuito. | 8 de febrero de 12 Hacienda | RUT actualizado<br>Certificación bancaria actualizada<br>Formato de autorización de pago actual.<br>Copia de la cc del demandante<br>Teléfono y dirección del demandante |

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO